



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

ACUERDO CD N° 049 DE 2014 (JULIO 08 DE 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 8 de Julio de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el proyecto 1767 “Tecnologías y prácticas para la recuperación y disminución del riesgo de degradación de los suelos por salinidad y erosión” del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-, se tenía previsto realizar una alianza con Ecopetrol en el marco de una convocatoria que abrió ésta empresa y en la cual, se realizaría el manejo de las áreas con problemas de erosión donde la Corporación aportaba de contrapartida recursos en las vigencias 2014 y 2015; sin embargo en el mes de junio se informó a la CVC la no viabilidad de la propuesta lo que hace necesario replantear el esquema de ejecución previsto.
- Que adicionalmente los diseños para realizar dicho manejo están siendo elaborados por la Universidad Nacional (convenio CVC No. 058 de 2013), los

Comprometidos con la vida



cuales estarán listos en el mes de agosto, quedando poco tiempo para adelantar el proceso de contratación y poder cumplir con la meta establecida para la presente vigencia. Por lo tanto, se hace necesario trasladar metas y recursos por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 del proyecto 1767.

- Que se tiene previsto construir el sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de la Tulia (Bolívar), sin embargo en revisión realizada a los diseños existentes que datan del año 2007, se requiere actualizar el presupuesto, las cantidades de obra y especificaciones técnicas del mismo.
- Que el plazo de ejecución del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de la Tulia se estima en 5 meses una vez se surta el proceso precontractual, luego la obra civil sólo podría iniciar en diciembre del 2014 y la ejecución trascendería al año 2015; por lo tanto, se requiere trasladar metas y recursos por valor de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$424.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" del PROGRAMA 2.- Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Que desde el año 2012 la CVC adelanta la elaboración del Plan director para la gestión integrada de las inundaciones en la planicie inundable del río Cauca, actualmente asesorada por expertos Holandeses. En desarrollo del mismo, se han llevado a cabo talleres con los actores sociales quienes han realizado observaciones a lo planteado, lo que ha implicado realizar ajustes en el cronograma del proyecto; igualmente se han presentado algunos retrasos en la obtención de la información LIDAR (cartografía) por condiciones climáticas, la cual es fundamental para la realización de los estudios de obras de protección y la zonificación de escenarios de riesgo.
- Que por las razones anteriormente expuestas, no es posible terminar en la presente vigencia la zonificación de escenarios de riesgo por afectación o daño y la elaboración de los estudios de obras de protección contra inundaciones, previstas en el proyecto 1808 "Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático" del PROGRAMA 4 - Alianzas Estratégicas en Cuencas y Ecosistemas Compartidos, Bienes Públicos Regionales, siendo necesario trasladar parcialmente metas a la vigencia 2015.
- Que en la sesión del Consejo Directivo del 30 de abril del 2014 (Acuerdo CD 027 de 2014) fue aprobada una adición de recursos por \$ 401.980.000 al proyecto 1766 "Diseño y construcción de obras complementarias. el funcionamiento ambiental de la Laguna de Sonso" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-, para complementar la recuperación de la capacidad hidráulica incrementando la descolmatación prevista en 23.400 M3 más, acorde con los estudios realizados y las recomendaciones del Plan de Manejo Ambiental de la Laguna de Sonso

Comprometidos con la vida



- Que por un error involuntario se mencionó que dicha recuperación de capacidad hidráulica se realizaría en el Caño Carlina, cuando lo que se requiere intervenir es el Caño Nuevo el cual hace parte de los canales de conexión entre el río Cauca y la Laguna de Sonso. Por lo tanto, es necesario ajustar la parte considerativa del Acuerdo CD 027 de abril 30 de 2014 donde se indicó "Que con base en lo acordado en el comité de verificación y seguimiento del fallo proferido por la sesión primera de la sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y según los estudios realizados y las recomendaciones del Plan de Manejo Ambiental de la Laguna de Sonso, se hace necesario incrementar la descolmatación prevista en 23.400 m³ en el Caño Carlina"
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1767	1043	Sobretasa Ambiental	-800.000.000	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental		800.000.000
1784	1247	Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	-424.000.000	424.000.000

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.224.000.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro.	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
1	1767	Tecnologías y prácticas para la recuperación y disminución del riesgo de degradación de los suelos por salinidad y erosión.	\$ 800.000.000	Actual	0	300.000.000	865.000.000	865.000.000	2.030.000.000
				Propuesta	0	300.000.000	65.000.000	1.665.000.000	2.030.000.000
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	\$ 424.000.000	Actual	0	0	4.178.638.758	12.188.978.600	16.367.617.358
				Propuesta	0	0	3.754.638.758	12.612.978.600	16.367.617.358
TOTAL			\$ 1.224.000.000						

Comprometidos con la vida



ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1767	Tecnologías y prácticas para la recuperación y disminución del riesgo de degradación de los suelos por salinidad y erosión.	Obj: 270 Superficie de suelos afectados por erosión estabilizada a través de la implementación de tecnologías de conservación	Hectáreas	Actual	0	18	100	100	218
					Propuesta	0	18	0	200	218
			Rdo: 349 Número de hectáreas de suelos estabilizadas	Hectáreas	Actual	0	18	100	100	218
					Propuesta	0	18	0	200	218
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	Obj: 119 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	TONELADA/AÑO DBO5	Actual	0	0	21,09	57,91	79
					Propuesta	0	0	0	79	79
			Obj: 120 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	TONELADA / AÑO SST	Actual	0	0	14,02	53,09	67,11
					Propuesta	0	0	0	67,11	67,11
			Obj: 1026 Porcentaje de avance de la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	10	90	100
			Rdo: 433 - Número de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas construidas (Resultado 10)	Unidad	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	0	1	1
			Rdo: 119.12 - Carga de contaminación hídrica reducida por el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del corregimiento de La Tullia municipio de Bolívar	TONELADA/AÑO DBO5	Actual	0	0	21,09	0	21,09
					Propuesta	0	0	0	21,09	21,09
			Rdo: 120.12 - Carga de contaminación hídrica reducida por el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del corregimiento de La Tullia municipio de Bolívar	TONELADA / AÑO SST	Actual	0	0	14,02	0	14,02
					Propuesta	0	0	0	14,02	14,02
Rdo: 332 - Porcentaje de avance de obra.	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	0	0	10	90	100			
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático	Obj: 3012 Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	0	800	6.869	7.669
					Propuesta	0	0	800	6.869	7.669

Comprometidos con la vida




Pro	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Rdo: 356 - Porcentaje de avance en la elaboración de estudios de obras de protección contra inundaciones y/o estabilización de orillas	Porcentaje	Actual	0	0	100	0	100
					Propuesta	0	0	40	60	100
			Rdo: 645 - Porcentaje de avance en la zonificación de escenarios de riesgo (afectación o daño)	Porcentaje	Actual	0	0	100	0	100
					Propuesta	0	0	30	70	100

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

